

**INFORME DE NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL SERVICIO DE CONSERJERÍA, CONTROL DE ACCESOS Y USOS, MENSAJERÍA Y OTROS DENTRO DE LAS INSTALACIONES DEL CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID, S.A. CCV/2024/00000.**

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se manifiesta la necesidad e idoneidad del contrato que se licita aludiendo a la eficiencia en la contratación.

**NECESIDAD E IDONEIDAD:**

El Club de Campo Villa de Madrid (en adelante, el CCVM) es una Empresa Mixta situada en terrenos de dominio público y dedicada a la prestación de servicios deportivos y sociales que está interesado en la contratación del servicio de conserjería, enlace, mensajería interna, control de accesos y usos, y otros, a realizar diariamente dentro del CCVM con la utilización de un vehículo.

Al no disponer el CCVM de los medios técnicos y humanos necesarios para realizar los servicios descritos en el párrafo anterior, se considera necesaria la contratación de una empresa especializada en la prestación de dichos servicios.

El contrato supondrá, por tanto, la prestación diaria del servicio de conserjería, enlace, mensajería interna, control de accesos y usos, servicios auxiliares del campo de golf y otros dentro de las instalaciones del CCVM.

Se considera, en definitiva, que la actuación que se pretende contratar es adecuada al fin perseguido.

**CARACTERÍSTICAS:**

Los criterios y condiciones técnicas necesarias para la contratación del servicio se detallan en las especificaciones técnicas del Pliego de condiciones técnicas que se adjunta.

**PRESUPUESTO:**

Se ha establecido un precio unitario hora que incluye cualquier tipo de hora a realizar ya sea ordinaria, extraordinaria, nocturna etc. de los servicios fijos y de la bolsa de horas adicionales y que también incluye materiales y consumibles, uniformidad, amortización maquinaria y vehículos/gastos generales, seguros y beneficio industrial. Por tanto, el precio de la hora adicional de la bolsa coincide con el precio de la hora de servicios fijos incluyendo los mismos conceptos.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden tanto el precio del contrato como tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, excepto el IVA, que se recogerá como partida independiente.

El precio se mantendrá fijo durante toda la duración del contrato, incluida su posible

prórroga.

La baja que pueda obtenerse en la adjudicación dará lugar a la ampliación del servicio, sin que en ningún caso pueda superar el presupuesto base de licitación.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden tanto el precio del contrato como tributos que sean de aplicación según las disposiciones vigentes, excepto el IVA, que se recogerá

Según la información remitida por el actual adjudicatario, los costes salariales del personal encargado de prestar los servicios ascienden a:

**TOTAL, RETRIBUCIONES BRUTAS POR LOS TRES AÑOS DE LOS SERVICIOS FIJOS DE  
LOSTRABAJADORE SEGÚN PLIEGO TÉCNICO: 2.024.967,11€ € IVA Excluido.**

Por tanto las ofertas presentadas deberán cubrir, al menos, este importe, constituyendo un precio mínimo que respete el importe por hora del personal a subrogar y previsto en el II convenio estatal de empresas de servicios auxiliares de información, recepción control de accesos y comprobación de instalaciones, aprobado mediante Resolución de 19 de marzo de 2024 por la Dirección General del Trabajo (BOE 30-04-2024), estando incluido el complemento de antigüedad de los trabajadores, así como los restantes costes laborales y de Seguridad Social, las ofertas presentadas deberán respetar además del total de las retribuciones brutas anteriormente indicado, los siguientes importes:

Para obtener el coste de las retribuciones por los tres años de duración del contrato, se ha realizado el cálculo del precio hora dividiendo 1.229.999,27€, que es el total de salario bruto por los tres años del personal a subrogar, entre 121.000 horas que se corresponde con la jornada por los tres años de dicho personal, obteniéndose un precio hora de 10,16 euros al que se multiplica por 0,30€ para añadir los costes de seguridad social, resultando un precio hora de 13,208 €, que multiplicado por los 153.234 horas de servicios fijos por tres años del CCVM, da una retribución de 2.023.914,67€

**TOTAL, IMPORTE MÁXIMO GLOBAL POR LOS TRES AÑOS DE DURACIÓN  
DEL CONTRATO:**

- a) **SERVICIOS FIJOS:** 2.486.987,82 € por los tres años de duración del contrato, IVA Excluido, por el total de horas correspondientes a los tres años de servicio fijo de 153.234,00 horas, a un precio máximo por hora de 16,23 € (IVA Excluido). El licitador deberá ofertar un precio/hora y un total por los tres

años de duración del contrato por debajo de este máximo, pero garantizando siempre que con el precio ofertado se cubre la totalidad de los gastos del personal a subrogar.

- b) **BOLSA DE HORAS ADICIONALES:** 457.686€, IVA Excluido, por el total de horas correspondientes a los tres años de la bolsa de horas adicionales de 28.200 horas a un precio máximo por hora de 16,23€ (IVA Excluido). El licitador deberá ofertar un precio/hora y un total por los tres años por debajo de este máximo, pero garantizando siempre que con el precio ofertado se cubre la totalidad de los gastos del personal a subrogar.

Como consecuencia de la actividad del CCVM, y dentro del objeto del contrato se contempla la prestación de servicios adicionales para reforzar los puestos ya descritos, montar nuevos de carácter temporal o circunstancias excepcionales puntuales que permiten la externalización de esa actividad limitada en el tiempo. Estas horas, están principalmente destinadas a desarrollo de campeonatos y eventos deportivos que se realizan cada semana en diferentes instalaciones del club pero de los que se desconoce las necesidades con carácter previo ya que vienen condicionadas por el volumen previsto de público, el tiempo, necesidades de control de viales y aparcamiento, número de eventos simultáneos, controles de acceso y aforos por horas de mayor ocupación en los campos de golf, eventos y/o torneos, así como a refuerzos y ausencias imprevistas de imposible ocupación de forma inmediata y control de acceso y desarrollo de eventos sociales y culturales como bodas, comuniones etc. Estos servicios serán realizados por auxiliares de servicios en las condiciones que establece el convenio colectivo de aplicación.

En base a lo anterior, las CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS OFERTAS deben ajustarse a:

**El presupuesto base de licitación del contrato** :2.945.561,50€ IVA Excluido

El precio del contrato, IVA incluido, será 3.564.129,42 euros

**El valor estimado del contrato** asciende a 4.909.269,17 euros, IVA Excluido, para toda la duración del contrato incluidas sus posibles prórrogas.

Las ofertas de los licitadores comprenderán tanto el precio por los tres años de servicio, como una bolsa de horas para hacer frente a necesidades imprevistas, conforme al desglose anterior.

Desglose del presupuesto por los tres años (aproximado)

El Desglose del presupuesto por los tres años estimado se ha realizado teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

<b>COSTES DIRECTOS</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>Gastos de personal (con Seguridad Social)</b>	2.024.967,11	81,40%
<b>Materiales y Consumibles</b>	22.500,00	0,90%
<b>Uniformidad</b>	16.335,00	0,66%
<b>Amortización y gasto de vehículo</b>	26.733,63	1,07%
<b>TOTAL COSTES</b>	<b>2.090.535,74</b>	
<b>Gastos Generales</b>	271.769,65	13,00%
<b>Beneficio industrial</b>	125.432,14	6,00%
<b>TOTAL SERVICIOS FIJOS</b>	2.487.737,53	
<b>HORAS SERVICIOS FIJOS</b>	153.234,00	
<b>PRECIO HORA</b>	16,23	
<b>BOLSA DE HORAS (28.200 horas)</b>	457.823,97	
<b>TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN SIN IVA</b>	2.945.561,50	
<b>TOTAL PRESUPUESTO LICITACIÓN CON IVA</b>	3.564.129,42	

- Gastos de personal: Para obtener el coste de las retribuciones por los tres años de duración del contrato con seguridad social, se ha realizado el cálculo del precio hora dividiendo 1.229.999,27€, que es el total de salario bruto por los tres años del personal a subrogar, entre 121.000 horas que se corresponde con la jornada por los tres años de dicho personal, obteniéndose un precio hora de 10,1652832 euros al que se multiplica por 0,30€ para añadir los costes de seguridad social, resultando un

precio hora de 13,22148682€, que multiplicado por los 153.234 horas de servicios fijos por tres años del CCVM, da una retribución de 2.024.967,11€

- **Materiales y consumibles:** se ha tenido en cuenta los gastos que ha tenido la empresa adjudicataria este año en material necesario para poder llevar a cabo el desempeño de sus tareas: walkie talkie, teléfonos móviles, linternas etc., se ha estimado que dichos costes para los tres años de duración del contrato representan el 0,90% del presupuesto del contrato, lo que hace un total de 22.500,00€
- **Uniformidad:** el importe se ha obtenido teniendo en cuenta que se utiliza una media de dos uniformes al año (invierno, verano) de alrededor de 210€ , para los 26 trabajadores que prestan el servicio e incluyen (camisas, abrigos, pantalones, zapatos, chaquetas, corbatas, chubasqueros etc). Se ha estimado que dichos costes para los tres años de duración del contrato representan el 0,66% del presupuesto del contrato aproximadamente, lo que hace un total de 16.335,00€
- **Amortización vehículos:** este importe es el coste medio que se prevé gastara la empresa adjudicataria en el mantenimiento del vehículo durante los tres años de duración del contrato incluyendo costes de combustible, seguros, revisiones mecánicas etc., representando un 1,07% del presupuesto del contrato, lo que hace un total de 26.733,63€
- **Gastos generales y seguros:** en este importe están incluidos todos los gastos relativos a los seguros de Responsabilidad Civil. Los gastos generales se fijan en un 13% del total de costes.
- **Beneficio Industrial:** este es el importe que debería tener el adjudicatario como beneficio. El beneficio industrial se fija en un 6% del total de costes.

Fdo.: Inmaculada Martorell Silgo